

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**30664** VALENCIA.

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial en funciones del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores 186/09 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Net, S.A., con CIF A-46049078, y domicilio en Burjassot (Valencia), calle General Mola, 121, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administradores concursales a don Abraham García Gascón, Abogado, con despacho profesional en Valencia, calle Alcalde Reig, 6, 2º, 10ª, Don Antonio Ballester Sánchez, Economista Auditor, con despacho profesional en Valencia, Av. Aragón, 30, despacho 11, y el acreedor Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., con CIF A-48265169.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 Ley Concursal puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 21 de julio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090065652-1